

CIRCULAR nº 177/ 19.10.2020

ASUNTO: AYUDAS DEL PLAN RENOVE

LAS AYUDAS DEL PLAN RENOVE PODRÁN SOLITARSE A PARTIR DEL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ha anunciado hoy que el próximo martes 20 de octubre se activará la plataforma informática para solicitar las ayudas del Plan Renove:

Será **a partir de las 10:00 horas** del próximo martes cuando los solicitantes de las ayudas podrán subir su solicitud a través de la aplicación habilitada en su sede electrónica a la que podréis acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/Paginas/Index.aspx>

Una vez dentro, podréis reservar el importe de la ayuda correspondiente por la operación de adquisición del vehículo. Deberéis **tener preparada la documentación mínima exigida** por la normativa. El acceso a la aplicación informática se debe realizar exclusivamente **mediante certificado electrónico** de persona física.

La evaluación y validación de los expedientes de ayudas se empezará a producir en noviembre y será un proceso que se extienda durante los seis primeros meses del 2021. **Los primeros pagos llegarán a partir del mes de diciembre** y durante la primera mitad del 2021.